

SECRETARÍA. - A Despacho de la señora Juez, con el presente memorial, a través del cual, la apoderada judicial de la Compañía Aseguradora de Fianza Confianza, la doctora Jennifer Pamela Naranjo Pineda, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.891.483 de Armenia, Quindío, Portadora de la T.P No. 208.263 del C.S.J; quien está registrada en la Plataforma del Sirna de abogados con el correo electrónico pamelaranjo1@hotmail.com; quien radica su petición de **un correo diferente al registrado en la plataforma de la abogada,** a través del cual autoriza la dependencia judicial la señora Katherine Triana Diaz, para que puedan realizar la correspondiente auditoria, revisar el expediente, solicitar copias, retirar copias, solicitar el desarchivo del proceso, retirar o acceder a los despachos comisorios, retirar la demanda, entre otras consultas o tramites que se requieran. Sírvase proveer. Cartago - Valle, Junio 07 de 2.023.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO HIPOTECARIO** incoado por la señora **FLOR DE MARIA GALLON** contra **COSMITET LTDA**
Radicación: 76-147-31-03-001-2021-00045-00
Auto: 863

Vista la constancia secretarial que antecede, de conformidad con la solicitud presentada por la apoderada judicial de de la Compañía Aseguradora de Fianza Confianza, siendo procedente la misma, este despacho judicial **autoriza la dependencia judicial** de la señora Katherine Triana Diaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.360.930 de Cali, Valle, quien solamente podrá recibir información del proceso por cuanto no acreditaron que fuera estudiante de derecho; haciéndole saber a la doctora Naranjo Pineda, que en lo sucesivo radique todas sus solicitudes desde su correo electrónico el cual fue inscrito en la plataforma del Sirna de abogados.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **08 DE JUNIO DE 2023**
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5181e60d9792045b44ff58a13fd5a1720fe2faf70a2f6e23faac84922ffd2d9**

Documento generado en 07/06/2023 02:36:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>